

1° de diciembre de 2009.

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

GUIÓN DE LA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO

BIENVENIDA

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Entrega de copias del Acta de la Segunda Reunión del CONAC a sus integrantes.
- IV. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre los avances en la implementación de las decisiones del CONAC, en cumplimiento a la Regla 21 de sus Reglas de Operación.
- V. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto al segundo grupo de documentos técnico contables a que se refiere el Artículo Tercero Transitorio para ser aprobados durante 2009.
- VI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.
- VII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Rubro de Ingresos, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.
- VIII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Cuentas, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.

- IX. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, que fueron remitidas a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.
- X. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, que fueron remitidas a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.
- XI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.
- XII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación, se publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, las normas aprobadas en la reunión, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, también deberá publicarse el Acta correspondiente.
- XIII. Aprobación del Calendario de Reuniones del Consejo Nacional para 2010.
- XIV. Entrega del Secretario Técnico del CONAC del Proyecto de Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010, en cumplimiento a lo establecido en la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC.
- XV. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para elaborar el Acta de esta sesión y posteriormente proceder a su aprobación, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 12 de sus Reglas de Operación.
- XVI. Clausura de la sesión.

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico verifique que exista el quórum legal para que sesione el Consejo Nacional de Armonización Contable **-CONAC-**.

El Secretario Técnico informa al Subsecretario que se registraron en la lista de asistencia un total de 12 miembros, por lo que existe el quórum legal para iniciar la sesión.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione señala que dentro del material disponible en sus lugares se encuentra el orden del día para esta sesión. En tal sentido, solicita a los presentes efectuar algún comentario u observación, si es que así lo desean.

Posteriormente se procede a realizar la votación del Orden del Día.

III. Entrega de copias del Acta de la Segunda Reunión del CONAC a sus integrantes.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que realice la entrega de copias del Acta de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable.

IV. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre los avances en la implementación de las decisiones del Consejo, en cumplimiento a la Regla 21 de sus Reglas de Operación.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que informe sobre los avances en los acuerdos y decisiones del CONAC.

El Secretario Técnico comenta que de la Segunda Reunión de este Consejo Nacional destacan los siguientes resultados alcanzados respecto a los acuerdos asumidos:

a) Con fecha 20 de agosto se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y

las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la LGCG, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación.

b) Con fecha 14 de agosto se formuló oficialmente a los 31 gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la solicitud de publicar en sus respectivos medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, las normas aprobadas en la Segunda Reunión del Consejo. Al respecto, informa que a la fecha 31 entidades federativas cumplieron con su publicación, estando en proceso la correspondiente al estado de Oaxaca.

c) Con fecha 14 de agosto se publicó en la página de Internet del Consejo Nacional de Armonización Contable el Acta de la Segunda Reunión de Trabajo, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación.

d) Con fecha 15 de septiembre se informó oficialmente al Lic. Miguel Márquez Márquez, Secretario de la Gestión Pública del Estado de Guanajuato y Coordinador Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, sobre la aprobación unánime por parte del Consejo Nacional para que dicha Comisión tenga representación en el Comité Consultivo. A su vez, dicho funcionario informó mediante oficio de fecha 3 de septiembre que la representación recaería en su persona. Tal decisión fue comunicada al Enlace del Comité Consultivo, Lic. Cristian Rodallegas Hinojosa, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua y Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

v. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto al segundo grupo de documentos técnico contables a que se refiere el Artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para ser aprobados durante 2009.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que informe sobre el proceso de análisis y emisión de opinión a que fueron sometidos los documentos técnico contables por parte de los integrantes del Comité Consultivo.

El Secretario Técnico hace del conocimiento de los Consejeros que con fecha 24 de septiembre se remitieron seis documentos al Comité Consultivo:

el Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubro de Ingresos, el Plan de Cuentas, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, y los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, con el fin de obtener opinión y comentarios a los mismos.

Al respecto, informa que se efectuaron 7 reuniones por parte del Comité Consultivo, que implicaron 17 sesiones de trabajo, y se recibieron sus observaciones el 23 de octubre; además de obtener la opinión del CONEVAL a los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales. De las observaciones recibidas, una vez validadas, se incorporaron las procedentes, en cumplimiento al Artículo 14, tercer párrafo de la Ley.

VI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 3 noviembre de 2009.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico que explique brevemente los elementos del Clasificador por Objeto del Gasto, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento **Clasificador por Objeto del Gasto**, remitido el 3 de noviembre de 2009.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios se procede a realizar la votación del documento.

VII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Rubro de Ingreso, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico que explique brevemente los elementos del Clasificador por Rubro de Ingresos, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento **Clasificador por Rubro de Ingreso**, remitido el 3 de noviembre de 2009.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios se procede a realizar la votación del documento.

VIII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Cuentas, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico que explique brevemente los elementos del Plan de Cuentas, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento **Plan de Cuentas**, remitido el 3 de noviembre de 2009.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios se procede a realizar la votación del documento.

IX. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, que fueron remitidas a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico que explique brevemente los elementos de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento **Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos**, remitido el 3 de noviembre de 2009.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios se procede a realizar la votación del documento.

X. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y

Características de sus Notas, que fueron remitidas a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico que explique brevemente los elementos de las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento **Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas**, remitido el 3 de noviembre de 2009.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios se procede a realizar la votación del documento.

XI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 3 de noviembre de 2009.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico que explique brevemente los elementos de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento **Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales**, remitido el 3 de noviembre de 2009.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios se procede a realizar la votación del documento.

XII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación, se publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, las normas

aprobadas en la reunión, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, también deberá publicarse el Acta correspondiente.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione instruye al Secretario Técnico para que emita los documentos normativos aprobados, así como el Acta de la Tercera Reunión de Trabajo, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC.

Asimismo, solicita a los representantes de los grupos zonales efectúen la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales.

Con base en la información presentada, propone adoptar el siguiente acuerdo:

Acuerdo
<p>El Secretario Técnico deberá emitir el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubro de Ingresos, el Plan de Cuentas, la Norma y Metodología para el Registro de los Momentos Contables de los Ingresos, la Estructura de los Estados Financieros Básicos y Características de sus Notas, y los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el 8 de diciembre del año en curso; a su vez, los representantes de los grupos zonales procederán a efectuar la solicitud oficial a los estados que coordinan, a efecto de que realicen lo propio en los medios oficiales de difusión locales, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7, segundo párrafo de la LGCG y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación.</p>

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al acuerdo.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios se procede a realizar la votación del mismo.

XIII. Aprobación del Calendario de Reuniones del Consejo Nacional para 2010.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que proceda a realizar la entrega de propuesta de Calendario de Reuniones del Consejo Nacional para 2010, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley, el cual establece que el Consejo sesionará cuando menos tres veces en un año calendario.

REUNIONES	FECHA PROPUESTA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO PARA 2010	20 de Enero
PRIMERA	2 de Julio
SEGUNDA	23 de Septiembre
TERCERA	29 de Noviembre

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios a la propuesta de Calendario de Reuniones del Consejo Nacional para 2010.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios se procede a realizar la votación del calendario.

XIV. Entrega del Secretario Técnico del CONAC del Proyecto de Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010, en cumplimiento de lo establecido en la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que proceda a realizar la entrega del Proyecto de Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010 con el fin de obtener opiniones, comentarios y recomendaciones de los miembros del Consejo Nacional a más tardar el 11 de enero, a efecto de analizarlas e incorporarlas al documento definitivo.

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA 2010**

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2010			
	Ene	Jul	Sep	Nov
<p>➤ Sesionar, cuando menos, tres veces en el año a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio, fracción IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de emitir las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, la estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad, el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, mismos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y los medios oficiales de difusión de las entidades federativas.</p>				
Reunión de Coordinación sobre el Plan Anual de Trabajo.				
Primera: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Discusión y votación de los clasificadores presupuestarios armonizados. 				
Segunda: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Discusión y votación de la estructura de los catálogos de cuentas. ▪ Discusión y votación de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, así como de los manuales de contabilidad. 				
Tercera: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Discusión y votación del marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública. 				

XV. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para elaborar el Acta de esta sesión y posteriormente proceder a su aprobación, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 12 de sus Reglas de Operación.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicita al Secretario Técnico del Consejo que proceda a la elaboración del Acta de esta sesión para que les sea presentada y proceda su aprobación y correspondiente firma.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a las Reglas 12 y 20 de sus Reglas de Operación. Esta última establece que las decisiones del Consejo que deban ser adoptadas e implementadas en términos de la Ley, deberán ser publicadas por el Secretario Técnico en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página Web del Consejo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión en que se tomaron.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione señala que se procederá a revisar el Acta de la Tercera Reunión.

Por último, solicita al Secretario Técnico que recabe las firmas autógrafas y rúbricas de los integrantes del Consejo, en el apartado correspondiente del Acta.

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione les informa que la próxima reunión del CONAC se realizará el 20 de enero de 2010.

XVI. Clausura de la sesión.

Una vez que se han agotado los puntos del orden del día, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione da por clausurada la sesión, agradeciendo su asistencia a los presentes.